



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación **QUAL**



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO “CODIFICACIÓN SANITARIA”

*CFGS DOCUMENTACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN SANITARIAS*



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

CURSO 2022-2023



ÍNDICE

1. Identificación del módulo
2. Contribución del módulo a la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las competencias profesionales del título
3. Resultados de aprendizaje
4. Contenidos
5. Metodología
 - 5.1 *Orientaciones pedagógicas.*
 - 5.2 *Actividades de enseñanza-aprendizaje.*
6. Evaluación del aprendizaje de los alumnos.
 - 6.1 *Evaluación ordinaria del alumno*
7. Pautas generales para la programación de las actividades de recuperación. Periodos y fechas de pruebas.
 - 7.1 *Recuperación primera y segunda evaluación (primera ordinaria).*
 - 7.2 *Evaluación segunda ordinaria de junio.*
 - 7.3 *Evaluación del módulo por pérdida de evaluación continua.*
 - 7.4 *programa de recuperación para aquellos alumnos que se incorporen ya iniciado el curso.*
8. Identificación de los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumno alcance la evaluación positiva.
9. Procedimiento de información al alumnado, profesores y los padres o tutores
10. Contenidos relacionados con la educación en valores, fomento de la lectura, uso de las TIC y prevención de riesgos laborales.
 - 10.1 *Educación en valores.*
 - 10.2 *Aplicación y utilización de las TIC.*
 - 10.3 *Fomento de la lectura.*
 - 10.4 *Prevención de riesgos laborales asociados al módulo.*
11. Atención a la diversidad.
 - 11.1 *Actuaciones de refuerzo.*
 - 11.2 *Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.*
 - 11.3 *Actuaciones de accesibilidad.*
 - 11.4 *Actuaciones para el alumnado que se integra tardíamente en el sistema educativo.*
12. Materiales y recursos didácticos.
 - 12.1 *Bibliografía y documentación.*
 - 12.2 *recursos materiales.*
13. Actividades complementarias y extraescolares
14. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje
15. Apoyos



1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

COMPETENCIAS DENOMINACIÓN: Codificación sanitaria	CODIGO: 1520
Adscrito al Ciclo Formativo: Documentación y Administración Sanitarias	Curso: Segundo
Referente Europeo del Ciclo: CINE-5b.	Familia Profesional: Sanidad
Duración del ciclo: 2000h	Duración del módulo : 200h
Curso académico: 2022-2023	Modalidad: Presencial

2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO

Tal y como queda reflejado en el R.D. 768/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, el presente módulo contribuye a la consecución de los siguientes objetivos generales del ciclo y competencias profesionales del título.

Objetivos Generales

- g) Catalogar los diagnósticos y procedimientos, así como sus elementos y códigos propios, para realizar procesos de codificación.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.



Región de Murcia

Consejería de

Competencias profesionales



FP
Formación



- g) Realizar procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con la clasificación internacional de enfermedades.
- l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- m) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- s) Ejercer sus competencias profesionales con sujeción a criterios de confidencialidad y a lo previsto en la legislación que regula la protección de datos de carácter personal.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Para el módulo de *Codificación sanitaria*, los resultados de aprendizaje que recoge el R.D. de título, son los siguientes:

1. Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades infecciosas y parasitarias, haciendo uso de la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.
2. Realiza procesos de codificación de diagnósticos y de procedimientos relacionados con neoplasias, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.
3. Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades sistémicas, trastornos mentales, y otras patologías, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.
4. Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato circulatorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.
5. Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades del aparato respiratorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.
6. Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato digestivo, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.
7. Codifica los diagnósticos y procedimientos relacionados con embarazo, parto y puerperio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.



Región de Murcia

Consejería de



La relación entre las competencias profesionales alcanzadas con el módulo y los resultados de aprendizaje queda reflejada en la siguiente tabla:

Resultados de aprendizaje	Competencia g)	Competencia l)	Competencia m)	Competencia s)
R. A. 1	X	X	X	X
R. A. 2	X	X	X	X
R. A. 3	X	X	X	X
R. A. 4	X	X	X	X
R. A. 5	X	X	X	X
R. A. 6	X	X	X	X
R. A. 7	X	X	X	X

La relación entre los objetivos generales alcanzados con el módulo y los resultados de aprendizaje quedan reflejados en la siguiente tabla:

Resultados de aprendizaje	O. G. g)	O.G. n)	O. G. o)
R. A. 1	X	X	X
R. A. 2	X	X	X
R. A. 3	X	X	X
R. A. 4	X	X	X
R. A. 5	X	X	X
R. A. 6	X	X	X
R. A. 7	X	X	X

3. CONTENIDOS (Organización, secuenciación y temporización)

Los contenidos se pueden definir como el “conjunto de formas culturales y de saberes seleccionados alrededor de los cuales se organizan las actividades del aula” (**Dr. D. Jordi Díaz Lucea**, Doctor en Pedagogía. UAB).

Constituyen el elemento que el profesor trabaja con los alumnos para conseguir los resultados de aprendizaje reflejados en el R.D. del título. Los contenidos se presentan en forma de bloques de contenido que posteriormente se concretan en Unidades de Trabajo.

En la siguiente tabla se establecen las unidades de trabajo que se desarrollarán. Para cada Unidad de trabajo se detallan los resultados de aprendizaje que se esperan alcanzar con esa unidad de trabajo. Se relacionan los criterios de evaluación utilizados para evaluar la consecución de cada resultado de aprendizaje .



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación **QUAL**





BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<i>UT 1 - Codificación de enfermedades infecciosas</i>	RA 1 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades infecciosas y parasitarias, haciendo uso de la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los diferentes estadios de evolución del proceso infeccioso. b) Se han asignado los códigos relacionados con enfermedad infecciosa o parasitaria, aplicando la secuencia correspondiente. c) Se han codificado los procesos infecciosos ocurridos tras la realización de un procedimiento. d) Se ha identificado las diferentes categorías clínicas para la codificación del VIH. e) Se han establecido los criterios de selección del diagnóstico principal para la codificación de enfermedades relacionadas o no con la infección por VIH.
	<i>UT 2 – Codificación de neoplasias</i>	RA 2 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y de procedimientos relacionados con neoplasias, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha aplicado la normativa general de codificación de neoplasias, detallando la localización anatómica y el comportamiento. b) Se ha identificado la existencia de tumores primarios y secundarios. c) Se han codificado los episodios relacionados con neoplasias de tejido linfático, hematopoyético y tumores neuroendocrinos d) Se ha elegido la normativa específica adecuada en la selección del diagnóstico principal atendiendo al motivo de admisión. e) Se han recogido en el proceso de codificación las complicaciones relacionadas con el tratamiento. f) Se han codificado correctamente los procedimientos realizados.



BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Bloque 1	<i>UT 3 - Codificación aparato circulatorio</i>	RA 4 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato circulatorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha recogido en el proceso de codificación de las valvulopatías. b) Se ha determinado la existencia de relación entre la HTA y trastornos orgánicos. c) Se ha asignado el código en la codificación de la insuficiencia cardiaca, identificando el tipo y los factores que la producen. d) Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con cardiopatía isquémica. e) Se han codificado los episodios relacionados con patología cerebrovascular. f) Se han registrado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos del aparato circulatorio que se han realizado.
	<i>UT 4 - Codificación de enfermedades endocrinas, del aparato genitourinario y trastornos mentales</i>	RA 3 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades sistémicas, trastornos mentales, y otras patologías, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha codificado la diabetes atendiendo al tipo, complicaciones y manifestaciones agudas y crónicas de la misma, y otras patologías endocrinas. b) Se han codificado los trastornos mentales así como los intentos autolíticos. c) Se han codificado las dependencias a tóxicos, identificando las sustancias ingeridas, según los diferentes códigos de la CIE. d) Se han codificado las enfermedades del aparato genitourinario. e) Se han descrito las diferencias entre patología congénita y patología con origen en el periodo perinatal para su codificación. f) Se han codificado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos.



BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		específica.	
	UT 5 - Codificación embarazo, parto, puerperio y periodo perinatal	RA 7 - Codifica los diagnósticos y procedimientos relacionados con embarazo, parto y puerperio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las diferencias entre parto eutócico y parto distócico. b) Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con el embarazo, parto y puerperio. c) Se han registrado las alteraciones cronológicas de la gestación asignando el código correspondiente. d) Se ha codificado el resultado del parto. e) Se han listado las afecciones maternas que complican el embarazo, parto y puerperio. f) Se han registrado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos del embarazo, parto y puerperio.
	UT6 – Codificación aparato respiratorio	RA 5 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades del aparato respiratorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha determinado los tipos de neumonía. b) Se ha registrado el tipo de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), así como la presencia de reagudización y descompensación. c) Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con el aparato respiratorio. d) Se ha determinado la intensidad o rapidez de aparición de la insuficiencia respiratoria, como criterio de asignación del código. e) Se ha codificado la situación de dependencia a máquinas de soporte respiratorio.



Región de Murcia

Consejería de



BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		específica.	
	<i>UT7- Codificación aparato digestivo</i>	RA 6 - Realiza procesos de codificación diagnósticos procedimientos relacionados con enfermedades del aparato digestivo, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha determinado el tipo de hemorragia digestiva y su origen. b) Se ha extraído la información necesaria para la correcta codificación de hernias de la cavidad abdominal así como su tratamiento. c) Se ha identificado el origen de la hepatitis así como la presencia de encefalopatía hepática. d) Se ha registrado la etiqueta diagnóstica y de tratamiento relacionado con la vesícula y la vía biliar. e) Se han registrado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos del aparato digestivo que se han realizado.



La distribución de unidades de trabajo durante el curso será como sigue a continuación:

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES
1º	I	UT 1	20
		UT 2	40
		UT 3	40
2º	I	UT 4	40
		UT 5	30
		UT 6	15
		UT 7	15

Los contenidos que se impartirán, durante el curso son los que aparecen en Orden de 2 de septiembre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

UT 1 – Codificación de enfermedades infecciosas.

Realización de la codificación de enfermedades infecciosas y parasitarias:

- Infección.
- Enfermedades infecciosas de interés. Tuberculosis.
- Bacteriemia, sepsis y septicemia.
- Normas específicas de codificación de las infecciones:
 - Virus de inmunodeficiencia humana (VIH).
 - Normas de codificación del VIH.

UT 2 – Codificación de neoplasias.

Realización de la codificación de diagnósticos de neoplasias:

- Clasificación de las neoplasias según su comportamiento y localización anatómica.
- Normas generales de codificación de las neoplasias.
- Selección del diagnóstico principal:
 - Ingreso para estudio diagnóstico o tratamiento del tumor. Ingreso exclusivamente para la administración de radioterapia, quimioterapia o inmunoterapia.



- Complicaciones de las neoplasias y de su tratamiento:
- Codificación de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

UT 3 – Codificación de enfermedades del aparato circulatorio.

Realización de la codificación del aparato circulatorio:

- Enfermedad cardiaca valvular. Valvulopatías. Procedimientos en Valvulopatías. HTA y enfermedad hipertensiva:
 - Hipertensión arterial (HTA).
 - Codificación de la HTA con patología sistémica asociada.
- Insuficiencia cardiaca/fallo cardiaco:
 - Normativa de codificación de la insuficiencia cardiaca. Casos específicos.
- Cardiopatía isquémica:
 - Infarto agudo de miocardio (IAM). Episodio de cuidados.
 - Arterioesclerosis coronaria.
- Parada cardiorrespiratoria (PCR).
- Trastornos cerebrovasculares:
 - Efectos tardíos de la enfermedad cerebrovascular.
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Marcapasos cardiaco. Cateterismo cardiaco. Angioplastia coronaria transluminal percutánea (ACTP). By-Pass.

UT 4 – Codificación de enfermedades endocrinas, del aparato genitourinario y trastornos mentales.

Realización de la codificación de enfermedades sistémicas, trastornos mentales y otras patologías:

- Diabetes mellitus primaria.
- Diabetes mellitus secundaria:
 - Causas. Normas de clasificación.
 - Codificación de las complicaciones en la diabetes.
- Patología tiroidea.
- Trastornos mentales orgánicos.
- Trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotrópicas:
 - Pautas de consumo de alcohol y drogas.
 - Síndrome de dependencia. Síndrome de abstinencia.
- Dependencias a tóxicos.
- Codificación de enfermedades del aparato genitourinario.



- Anomalías congénitas y enfermedades con origen en el periodo perinatal.
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

UT 5 – Codificación embarazo, parto, puerperio y periodo perinatal.

Realización de la codificación de complicaciones del embarazo, parto y puerperio:

- Codificación del aborto.
- Prioridad en la secuencia de códigos en el embarazo, parto y puerperio.
- Utilización de cuartos y quintos dígitos.
- Cronopatías del embarazo.
- Cronopatías del parto.
- Enfermedades actuales que complican el embarazo. Diabetes mellitus en el embarazo. Diabetes gestacional.
- Parto normal:
 - Condiciones asociadas al parto normal.
 - Resultado del parto.
- Codificación de procedimientos Obstétricos.
- Codificación de motivos de ingreso de recién nacidos.

UT 6 – Codificación de enfermedades del aparato respiratorio.

Realización de la codificación de enfermedades del aparato respiratorio:

- Neumonía, bronconeumonía y neumonitis.
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Normas específicas de codificación de la EPOC.
- Insuficiencia respiratoria como fracaso respiratorio. - Hipertensión pulmonar y cor pulmonale.
- Edema agudo de pulmón.
- Derrame pleural.
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

UT 7 – Codificación de enfermedades del aparato digestivo.

Realización de la codificación de enfermedades del aparato digestivo:

- Úlceras del tracto gastrointestinal.
- Hemorragias digestivas.
- Peritonitis.
- Hernias abdominales.



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación



- Complicaciones de ostomías.
- Hepatitis. Normativa específica de codificación.
- Cirrosis hepática y hepatopatías crónicas.
- Colecistitis y coledocitis.
- Enfermedades pancreáticas.
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos digestivos.

5. METODOLOGÍA

Se seguirán los principios metodológicos propuestos en la programación general del ciclo y además las siguientes orientaciones pedagógicas y propuestas de actividades.

Para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo se utilizarán libros de texto como material de consulta, apuntes elaborados por el profesor, consultas de páginas web especializadas, trabajos bibliográficos y trabajos prácticos realizados en cursos anteriores.

En cada unidad de trabajo se programarán diversas actividades dirigidas a los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la atención a la diversidad que pudiera existir en el aula. Estas actividades pueden dividirse en los siguientes tipos:

5.1 Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de codificación de datos clínicos y no clínicos de la documentación sanitaria.

La función de codificación de datos clínicos y no clínicos incluye aspectos:

- Identificación de las fuentes documentales utilizadas en el proceso de codificación.
- Extracción de la información necesaria para el proceso de codificación.
- Selección del diagnóstico principal y secuenciación de los diagnósticos en la codificación de los procesos.
- Selección de códigos de la clasificación internacional de enfermedades.
- Codificación de diagnósticos y procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Tratamiento documental.
- Unidades de documentación y codificación.
- Unidades de información sanitaria.
- Unidades de gestión hospitalaria.
- Unidades de calidad.



Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El proceso de codificación.
- La codificación con la clasificación internacional de enfermedades (CIE).
- La utilización de la normativa establecida en codificación de datos clínicos y no clínicos.

5.2 Actividades de enseñanza-aprendizaje.

Actividades de evaluación inicial, introducción y motivación

Estas actividades se utilizarán para:

- a) Obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con las unidades de trabajo que se van a desarrollar, las actitudes que tienen y las experiencias que les estimulan y les motivan a aprender.
- b) Promover el interés de los alumnos por el trabajo que van a realizar.

Actividades a realizar:

- Realización de una prueba inicial.
- Codificación de distintos supuestos cortos.
- Exposición oral por parte del profesor de la importancia de los contenidos que se van a desarrollar.

Actividades de desarrollo

Se utilizarán para que los alumnos, por una parte relacionen y apliquen los conocimientos adquiridos en anteriores etapas al módulo y por otra, para que adquieran nuevos conceptos, desarrollen las destrezas manuales y técnicas propias de la profesión y adquieran nuevas actitudes (aprendizaje significativo).

Estas actividades abarcarán la mayor parte del tiempo y serán variadas:

- Exposición oral del profesor que será breve, clara y ordenada. El lenguaje utilizado será adecuado al nivel de los alumnos e incluirá los vocablos técnicos propios de la profesión. La exposición podrá ser reforzada con la utilización de diversos medios audiovisuales: presentaciones power point, videos,...etc...y materiales de aula.
- Demostración por parte del profesor de las prácticas o técnicas que el alumno debe aprender para adquirir la competencia profesional del título. Utilizando las **normas de prevención de riesgos laborales generales e higiene en el trabajo**



específicas de la técnica o práctica.

- Realización posterior por parte de los alumnos de esas técnicas, propias de la profesión, ajustándose, en la medida de lo posible, a las situaciones reales que se dan en el mundo laboral, utilizando las **normas de prevención** descritas para la técnica.
- Realización, por parte del alumno, del protocolo de trabajo seguido en la realización de una técnica en su cuaderno de prácticas
- Codificación de múltiples supuestos cortos e informes de alta reales.
- Realización de visitas a distintos Centros o Puestos de trabajo relacionados con la profesión, cuando sea necesario.
- Actividades que globalicen procesos completos que ayuden a los alumnos a acercarse a la realidad laboral con la que van a enfrentarse.

Actividades de finalización o acabado

Realizadas en la última fase de la unidad, estarán orientadas a:

- La elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales y problemas que se planteen.
- Codificación de un informe de alta donde se abarquen todos los contenidos vistos en la unidad.

Actividades de refuerzo

Tienen el propósito de afianzar o consolidar aquellos contenidos que por su dificultad o extensión resulten complicados para el alumno. También sirven para contrastar las ideas nuevas con las previas de los alumnos y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos.

- Codificación de supuestos en los que se recojan los contenidos que más les ha costado al alumnado.

Actividades de recuperación

Se programarán para los alumnos que no han alcanzado los contenidos desarrollados. La programación de este tipo de actividades se hará según las características personales del alumno.

- Repetición de algunas de las actividades principales y de pruebas escritas y/o prácticas con un seguimiento más personalizado.



- Elaboración de nuevos trabajos en base a resúmenes, esquemas y gráficos sobre los contenidos de carácter conceptual.

Actividades de ampliación

Incluye aquellas que son prescindibles en el proceso de aprendizaje, se programan para que los alumnos más aventajados puedan continuar construyendo nuevos conocimientos. Este tipo de actividad será programada, al igual que la anterior, cuando se dé el caso y siempre adaptada a las características del alumno.

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Evaluar es un proceso de a) obtener información, b) valorar y calificar y c) tomar decisiones a partir de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de evaluación incluyen los **aprendizajes imprescindibles o fundamentales**, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar los resultados de aprendizaje.

Para valorar el rendimiento y el desarrollo de los resultados de aprendizaje es indispensable elaborar los indicadores de evaluación y determinar sus niveles de logro

En el modelo de evaluación criterial se define el nivel de logro como un indicador para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos y el progreso del alumnado.

Los instrumentos permiten recoger la información relevante sobre los resultados y los procesos implicados en el aprendizaje, por tanto, resultan imprescindibles para la evaluación y calificación del alumnado.



Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título



En la tabla que se muestra a continuación se relacionan los resultados de aprendizaje con los diferentes criterios de evaluación, con los indicadores cuantificadores para cada uno de ellos así como los instrumentos de evaluación usados en cada caso y las unidades de trabajo implicadas.

REALIZACIONES DE APRENDIZAJE										
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA ES EN CI AL ES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	C E S E N C I A L E S	(1) SUSPENSO 1 - 4	(2) APROBADO 5 - 6	(3) NOTABLE 7 - 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación	Instrumentos de evaluación	UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS
RA 1 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades infecciosas y parasitarias, haciendo uso de la	X	<i>a) Se han identificado los diferentes estadios de evolución del proceso infeccioso.</i>	X	Identifica menos de la mitad	Identifica la mitad	Identifica más de la mitad	Identifica todas o casi todas	1	Pruebas teóricas	UT 1
	X	<i>b) Se han asignado los códigos relacionados con enfermedad infecciosa o parasitaria, aplicando la secuencia</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	4	Ejercicios individuales 1 Prueba práctica 3	UT 1



clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica. 15%		correspondiente.								
	X	<i>c) Se han codificado los procesos infecciosos ocurridos tras la realización de un procedimiento.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	2,5	Pruebas prácticas	UT 1
	X	<i>d) Se ha identificado las diferentes categorías clínicas para la codificación del VIH.</i>	X	Identifica menos de la mitad	Identifica la mitad	Identifica más de la mitad	Identifica todas o casi todas	1	Pruebas teóricas	UT 1
	X	<i>e) Se han establecido los criterios de selección del diagnóstico principal para la codificación de enfermedades relacionadas o no con la infección por VIH.</i>	X	Identifica menos de la mitad	Identifica la mitad	Identifica más de la mitad	Identifica todas o casi todas	1,5	Pruebas prácticas	UT 1
RA 2 - Realiza procesos de codificación de	X	<i>a) Se ha aplicado la normativa general de codificación de neoplasias,</i>	X	Aplica normativa en menos de la	Aplica normativa en la mitad de los	Aplica normativa en más de la mitad	Aplica normativa en todos o casi	0,5	Prueba teórica	UT 2



diagnósticos y de procedimientos relacionados con neoplasias, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica. 20%		<i>detallando la localización anatómica y el comportamiento.</i>		mitad de los supuestos	supuestos	de los supuestos	todos los supuestos			
	X	<i>b) Se ha identificado la existencia de tumores primarios y secundarios.</i>	X	Identifica menos de la mitad	Identifica la mitad	Identifica más de la mitad	Identifica todas o casi todas	5,5	Ejercicios individuales 0,5 y prueba práctica 5	UT 2
	X	<i>c) Se han codificado los episodios relacionados con neoplasias de tejido linfático, hematopoyético y tumores neuroendocrinos.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	0,5	Ejercicios individuales	UT 2
	X	<i>d) Se ha elegido la normativa específica adecuada en la selección del diagnóstico principal atendiendo al motivo de admisión.</i>	X	Aplica normativa en menos de la mitad de los supuestos	Aplica normativa en la mitad de los supuestos	Aplica normativa en más de la mitad de los supuestos	Aplica normativa en todos o casi todos los supuestos	1	Pruebas teóricas	UT 2
	X	<i>e) Se han recogido en el proceso de codificación</i>	X	Identifica menos de la	Identifica la mitad	Identifica más de la mitad	Identifica todas o casi todas	0,5	Pruebas teóricas	UT 2



		<i>los tratamientos y las complicaciones relacionadas con el tratamiento.</i>		mitad						
	X	<i>f) Se han codificado correctamente los procedimientos realizados.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	2	Pruebas prácticas	UT 2
RA 3 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades sistémicas, trastornos mentales, y otras patologías, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en	X	<i>a) Se ha codificado la diabetes atendiendo al tipo, complicaciones y manifestaciones agudas y crónicas de la misma, y otras patologías endocrinas.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	4,5	Prueba práctica 3,5 Prueba teórica 1	UT 4
	X	<i>b) Se han codificado los trastornos mentales así como los intentos autolíticos.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	0,333	Ejercicios clase	UT 4
	X	<i>c) Se han codificado las dependencias a tóxicos,</i>	X	Codifica menos de la mitad	Codifica la mitad	Codifica más de la mitad	Codifica todos o casi todos	0,333	Ejercicios clase	UT 4



su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica. 20%		<i>identificando las sustancias ingeridas, según los diferentes códigos de la CIE.</i>		correctamente	correctamente	correctamente	correctamente			
	X	<i>d) Se han codificado las enfermedades del aparato genitourinario.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	4	Teoría 1 Prueba práctica 3	UT 4
	X	<i>e) Se han descrito las diferencias entre patología congénita y patología con origen en el periodo perinatal para su codificación.</i>	X	Identifica menos de la mitad	Identifica la mitad	Identifica más de la mitad	Identifica todas o casi todas	0,333	Ejercicios	UT 4
	X	<i>f) Se han codificado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	0,5	Prueba práctica	UT 4
RA 4 - Realiza procesos de codificación de	X	<i>a) Se ha recogido en el proceso de codificación de las valvulopatías.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	1	Prueba Teórica 0,3 Prueba práctica 0,6 Ejercicios de	UT 3



diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato circulatorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica. 20%	X	<i>b) Se ha determinado y codificado la existencia de relación entre la HTA y trastornos orgánicos.</i>	X	Identifica en menos de la mitad de las situaciones la relación	Identifica en la mitad de las situaciones la relación	Identifica en más de la mitad la relación	Identifica en todas o casi todas las situaciones la relación	1,8	clase 0,1 Pruebas prácticas 0,6 Pruebas teóricas 1 Ejercicios de clase 0,2	UT 3
	X	<i>c) Se ha asignado el código en la codificación de la insuficiencia cardiaca, identificando el tipo y los factores que la producen.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	1,1	Pruebas prácticas 0,9 Ejercicios de clase 0,2	UT 3
	X	<i>d) Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con cardiopatía isquémica.</i>	X	Secuencia en menos de la mitad de los supuestos	Secuencia en la mitad de los supuestos	Secuencia en menos de la mitad de los supuestos	Secuencia en casi todos o todos los supuestos	2,8	Pruebas prácticas 2 Pruebas teóricas 0,6 Ejercicios de clase 0,2	UT 3
	X	<i>e) Se han codificado los episodios relacionados con patología</i>	X	Codifica menos de la mitad	Codifica la mitad	Codifica más de la mitad	Codifica todos o casi todos	1,6	Pruebas prácticas 1 Pruebas teóricas 0,5 Ejercicios de	UT 3



		<i>cerebrovascular.</i>		correctamente	correctamente	correctamente	correctamente		clase 0,1	
	X	<i>f) Se han registrado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos del aparato circulatorio que se han realizado.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	1,7	Pruebas prácticas 1,5 Ejercicios de clase 0,2	UT 3
RA 5 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades del aparato respiratorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando	X	<i>a) Se ha determinado los tipos de neumonía.</i>	X	Identifica en menos de la mitad de las situaciones la relación	Identifica en la mitad de las situaciones la relación	Identifica en más de la mitad la relación	Identifica en todas o casi todas las situaciones la relación	2	Trabajo grupal 1 y cuestionario 1	UT 6
	X	<i>b) Se ha registrado el tipo de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), así como la presencia de reagudización y descompensación.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	2	Trabajo grupal 1 y cuestionario 1	UT 6
	X	<i>c) Se han secuenciado y</i>	X	Secuencia en	Secuencia en la	Secuencia en	Secuencia en	2	Trabajo grupal 1 y cuestionario 1	UT 6



la normativa específica. 5%		<i>obtenido correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con el aparato respiratorio así como codificado los procedimientos.</i>		menos de la mitad de los supuestos	mitad de los supuestos	menos de la mitad de los supuestos	casi todos o todos los supuestos			
	X	<i>d) Se ha determinado la intensidad o rapidez de aparición de la insuficiencia respiratoria, como criterio de asignación del código.</i>	X	Identifica en menos de la mitad de las situaciones la relación	Identifica en la mitad de las situaciones la relación	Identifica en más de la mitad la relación	Identifica en todas o casi todas las situaciones la relación	2	Trabajo grupal 1 y cuestionario 1	UT 6
	X	<i>e) Se ha codificado la situación de dependencia a máquinas de soporte respiratorio</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	2	Trabajo grupal y cuestionario	UT 6
RA 6 - Realiza procesos de codificación de	X	a) Se ha determinado el tipo de hemorragia digestiva y su origen.	X	Identifica en menos de la mitad de las	Identifica en la mitad de las situaciones	Identifica más de la mitad de las situaciones	Identifica en todas o casi todas las	2	Trabajo grupal 1 y cuestionario 1	UT 7



diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato digestivo, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.			situaciones				situaciones			
	X	<i>b) Se ha extraído la información necesaria para la correcta codificación de hernias de la cavidad abdominal así como su tratamiento.</i>	X	Identifica en menos de la mitad de las situaciones	Identifica en la mitad de las situaciones	Identifica en más de la mitad	Identifica en todas o casi todas las situaciones	2	Trabajo grupal 1 y cuestionario 1	UT 7
	X	<i>c) Se ha identificado el origen de la hepatitis así como la presencia de encefalopatía hepática.</i>	X	Identifica en menos de la mitad de las situaciones	Identifica en la mitad de las situaciones	Identifica en más de la mitad	Identifica en todas o casi todas las situaciones	2	Trabajo grupal 1 y cuestionario 1	UT 7
	X	<i>d) Se ha registrado la etiqueta diagnóstica y de tratamiento relacionado con la vesícula y la vía biliar.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	2	Trabajo grupal 1 y cuestionario 1	UT 7
	X	<i>e) Se han registrado y codificado correctamente las patologías así como los procedimientos</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	2	Trabajo grupal 1 y cuestionario 1	UT 7

5%



		<i>diagnósticos y terapéuticos del aparato digestivo que se han realizado.</i>								
RA 7 - Codifica los diagnósticos y procedimientos relacionados con embarazo, parto y puerperio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica. 15%	X	<i>a) Se han descrito las diferencias entre parto eutócico y parto distócico.</i>	X	Identifica en menos de la mitad de las situaciones	Identifica en la mitad de las situaciones	Identifica en más de la mitad	Identifica en todas o casi todas las situaciones	0,5	Pruebas teóricas	UT 5
	X	<i>b) Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con el embarazo, parto y puerperio.</i>	X	Secuencia en menos de la mitad de los supuestos	Secuencia en la mitad de los supuestos	Secuencia en menos de la mitad de los supuestos	Secuencia en casi todos o todos los supuestos	2,7	Pruebas teóricas 0,5 Pruebas prácticas 2 Ejercicios 0,2	UT 5
	X	<i>c) Se han registrado las alteraciones cronológicas de la gestación asignando el código correspondiente.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	0,2	Ejercicios	UT 5
	X	<i>d) Se ha codificado el</i>	X	Codifica menos	Codifica la	Codifica más de	Codifica todos o	1,2	Pruebas prácticas 1	UT 5



		<i>resultado del parto.</i>		de la mitad correctamente	mitad correctamente	la mitad correctamente	casi todos correctamente		Ejercicios 0,2	
X		<i>e) Se han listado y codificado las afecciones maternas que complican el embarazo, parto y puerperio.</i>	X	Identifica en menos de la mitad de las situaciones	Identifica en la mitad de las situaciones	Identifica en más de la mitad	Identifica en todas o casi todas las situaciones	2,7	Pruebas teóricas 0,5 Pruebas prácticas 2 Ejercicios 0,2	UT 5
X		<i>f) Se han registrado y codificado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos del embarazo, parto y puerperio.</i>	X	Codifica menos de la mitad correctamente	Codifica la mitad correctamente	Codifica más de la mitad correctamente	Codifica todos o casi todos correctamente	2,7	Pruebas teóricas 0,5 Pruebas prácticas 2 Ejercicios 0,2	UT 5

6.1 Evaluación ordinaria del alumno.

Para cada UT se evaluará a los alumnos a través de los instrumentos de Evaluación descritos en el punto 6.0 y a través de ellos se medirá el nivel de logro de los criterios de Evaluación.

En cada UT aparece el valor que tiene cada criterio de Evaluación sobre la unidad. Esta nota se ponderará según el valor correspondiente de cada UT en base a la ponderación que tiene su RA correspondiente.



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación



El proceso de evaluación incluirá:

- a) **Evaluación continua** que se realizará a lo largo de todo el proceso educativo y cuya finalidad es adaptar el proceso de enseñanza a la diversidad de capacidades del alumnado. Para poder realizar la evaluación continua se requiere la asistencia regular a clase del alumnado y la realización de todas las actividades programadas encada unidad de trabajo. En el caso de que las faltas del alumnado superen el 30% de las horas lectivas, perderá el derecho a evaluación continua. Si el alumno no realiza la mayoría de las actividades programadas tampoco se le podría aplicar la evaluación continua.
- b) **Evaluación Formativa:** Con el Objeto de utilizar la información obtenida como estrategia de mejora, analizando el progreso del alumnado, aportándole Feed-back y estrategias para que pueda mejorar su aprendizaje. Se pretende por un lado refuerzo de los aciertos y por otro la reconducción de los errores a partir de la realización de más ejercicios, pruebas o tareas de los criterios de evaluación no superados.
- c) Evaluación final para determinar los conocimientos que adquiere el alumnado al final del trimestre y al término del curso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación positiva de cada una de las unidades de trabajo se propondrán instrumentos variados a lo largo del curso:

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente. Se proponen los siguientes:

1. Actividad individual que consistirá en un resumen sobre los contenidos de cada unidad.
2. Actividades individuales que consistirán en la resolución de casos prácticos.



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación



3. Evaluación final de la unidad a través de pruebas escritas y pruebas prácticas. Las pruebas teóricas tendrán preguntas tipo test y/o cuadros para completar, y/o preguntas cortas y/o de desarrollo.
4. En la UT 6 y 7 los alumnos realizarán trabajos grupales de los diferentes contenidos de la UT que expondrán a sus compañeros y deberán realizar cuestionarios sobre los contenidos expuestos a continuación.

Los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN** variarán en función de la prueba, pero atenderán las siguientes normas:

1. En aquellos criterios que se evalúen mediante diferentes instrumentos la ponderación será: observación trabajo y actividades individuales (10%), prueba escrita teórica (20%) y prueba práctica (70%).
2. En las UT 6 y 7 se valorará la actividad grupal (50%) y los cuestionarios (50%). Para la calificación de la actividad grupal se utilizará una rúbrica personalizada que se pondrá en conocimiento del alumnado.
3. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Al realizar una evaluación criterial, se demanda la valoración de todas o gran parte de las actividades que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación. Para la superación de aquellas actividades no realizadas, se habilitarán mecanismos de recuperación que aparecen el apartado 7 de esta programación didáctica.
4. En las preguntas tipos test se restará 1 pregunta por cada 3 preguntas mal contestadas. Las respuestas en blanco no restarán.
5. En los casos prácticos de codificación se penalizará la incorrecta indización y aplicación de normativa, como por ejemplo codificar síntomas si no procede, confundir diagnósticos con procedimientos, no aplicar una normativa y no seguir adecuadamente las instrucciones del tabular, no secuenciar los códigos adecuadamente como en una RAM, siguiendo los criterios de evaluación. También se penalizará poner códigos de más, a razón de 0,2 por código.
6. El alumnado superará cada una de las evaluaciones de las que consta el curso académico cuando la nota de la ponderación de las UT sea igual o superior a 5. Para poder establecer la media de las notas, se debe alcanzar un 5 tanto en la prueba teórica como en la prueba práctica, puesto que cada prueba irá encaminada a evaluar uno o más criterios de evaluación.
7. De no cumplirse estas condiciones el alumnado no superará la evaluación y deberá hacer obligatoriamente una prueba de recuperación donde se examinará de la UT no superada. Para ello, el profesor le comunicará qué partes de la UT deberá recuperar (se guardará la nota de las



Región de Murcia

Consejería de



FP
Formación **QUA**



pruebas que el alumno haya aprobado y se deberá examinar de la prueba suspensa).

8. La nota de los ejercicios de clase y trabajos NO se sumará hasta que en las pruebas escritas se obtenga una nota mínima de 5. De no entregarse los trabajos y actividades de clase en la fecha propuesta por causa no justificada, estos no serán puntuados.

9. El alumnado que haya copiado en exámenes o trabajos suspenderá automáticamente la prueba, y podrá recuperarlo, en su caso, en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.

10. El módulo profesional se calificará mediante un entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales). Se considerará superado el módulo cuando se hayan superado las tres evaluaciones con una calificación de 5 puntos o superior. La calificación final será la nota al ponderar todas las UT. De quedar algún RA o UT pendientes el alumnado no podrá superar el módulo y realizará un examen final que será descrito en el punto siguiente.

11. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos.

12. El alumno que no haya podido realizar un examen podrá repetirlo en la siguiente convocatoria de recuperación, en su caso, siempre y cuando sea una falta justificada por asistir a “servicios médicos”, exámenes oficiales, muertes de familiares o requerimientos judiciales.

7. PAUTAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN. PERIODOS Y FECHAS DE PRUEBAS.

7.1 Recuperación primera y segunda evaluación (primera ordinaria).

Antes o tras finalizar la primera evaluación se realizará una prueba de recuperación de las UT pendientes, y en la segunda evaluación se realizará coincidiendo con la primera convocatoria ordinaria. Esta prueba o pruebas se realizará/n bien por no haber alcanzado los resultados de aprendizaje o bien por quedar pruebas sin hacer pendientes.

En general, las actividades a realizar con estos alumnos/as podrían consistir en:



Región de Murcia

Consejería de



FP
Formación



i. Repetición de actividades prácticas con un seguimiento más personalizado.

ii. Elaboración de nuevos trabajos en base a resúmenes, y esquemas sobre los contenidos de carácter conceptual.

iii. Repetición de pruebas teóricas y/o prácticas

Aquellos alumnos/as que no superen alguna de las Evaluaciones trimestrales en las que se descomponen los Módulos Profesionales del presente Ciclo Formativo, deberán realizar nuevas pruebas de evaluación que tomarán como referencia los criterios de evaluación y de calificación relacionados en las Unidades de Trabajo que correspondan. A tal fin, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a las UT no superadas, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

- En estas recuperaciones sólo se realizará el control de la parte pendiente (teoría, práctica o trabajos) cuando el alumno obtenga una nota final de la unidad inferior a 5, pero para poder establecer la media de las notas en cada UT, se debe alcanzar un 5 tanto en la prueba teórica como en la prueba práctica, puesto que cada prueba irá encaminada a evaluar uno o más criterios de evaluación.
- La calificación final será la media ponderada de todas las UT, ajustando al peso que tenga cada una de ellas. La nota de cada UT será la suma de la nota obtenida en cada uno de los criterios de evaluación.
- La calificación final será la media ponderada de todas las UT, ajustando al peso que tenga cada una de ellas. La nota de cada UT será la suma de la nota obtenida en cada uno de los criterios de evaluación.
- Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las pruebas de las diferentes UT, tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso superando así todos los RA.
- Si un alumno va con toda la materia en la primera convocatoria ordinaria, realizará una prueba final con las siguientes características:

La duración será de 4 horas. Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación



- a. Prueba teórica: 20 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. Se podrán plantear preguntas tipo test y/o preguntas cortas y/o para desarrollar.
- b. Prueba práctica: 70 %. Esta parte consistirá en resolver correctamente utilizando la metodología adecuada diferentes supuestos prácticos, relacionados con los contenidos de las diferentes UT, que el alumno deberá codificar correctamente.
- c. Entrega de un resumen de la normativa de la CIE-10-Es y la realización de ejercicios individuales (10%)

La nota obtenida será la suma de las 3 partes, siendo necesario obtener un 5 en cada parte para superar el módulo.

7.2 Evaluación segunda ordinaria.

Para esta convocatoria se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos de cada módulo. Estos trabajos tendrán que ser presentados por el alumnado el día en que sean convocados para la prueba o previamente a la realización de la misma.

Se realizará un programa de clases y actividades de recuperación personalizado para cada alumno/a una vez que se sepa la materia pendiente.

La prueba de la convocatoria Extraordinaria consistirá en la realización de una prueba que incluirá todos los contenidos impartidos durante el curso para quien le queden las tres evaluaciones.



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación



Esta prueba tendrá las siguientes características:

La duración será de 4 horas. Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

- a. Prueba teórica: 20 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. Se podrán plantear preguntas tipo test y/o preguntas cortas y/o para desarrollar.
- b. Prueba práctica: 70 %. Esta parte consistirá en resolver correctamente utilizando la metodología adecuada diferentes supuestos prácticos, relacionados con los contenidos de las diferentes UT, que el alumno deberá codificar correctamente.
- c. Entrega de un resumen de la normativa de la CIE-10-Es y la realización de ejercicios individuales (10%)

La nota obtenida será la suma de las 3 partes, siendo necesario obtener un 5 en cada parte para superar el módulo.

- Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con las UT no superadas. (partes teóricas, prácticas o de trabajos).
- La calificación final será la media ponderada de todas las UT, ajustando al peso que tenga cada una de ellas. En el caso de alumnos con partes pendientes.
- Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones, tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y segunda ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso.



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación



7.3 Evaluación del módulo por pérdida de la evaluación continua.

La duración será de 4 horas. Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

- a. Prueba teórica: 30 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. Se podrán plantear preguntas tipo test y/o preguntas cortas y/o para desarrollar.
- b. Prueba práctica: 60 %. Esta parte consistirá en resolver correctamente utilizando la metodología adecuada diferentes supuestos prácticos, relacionados con los contenidos de las diferentes UT, que el alumno deberá codificar correctamente.
- c. Entrega de un resumen de la normativa de la CIE-10-Es (10%)

La nota obtenida será la suma de las 3 partes, siendo necesario obtener un 5 en cada parte para superar el módulo.

7.4 Programa de recuperación para aquellos alumnos que se incorporen ya iniciado el curso.

Se les realizará un programa de actividades y pruebas de recuperación personalizado, atendiendo a las circunstancias de cada alumno, (cantidad de días de clase perdidos, Número de actividades no realizadas y pruebas teóricas y prácticas no realizadas, conocimientos previos...).

De este programa de recuperación será debidamente informado al alumno y será aprobado en departamento.

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE LA EVALUACIÓN POSITIVA.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES MÍNIMOS
<p><i>RA 1 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades infecciosas y parasitarias, haciendo uso de la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infección. - Enfermedades infecciosas de interés. <ul style="list-style-type: none"> - Tuberculosis. - Virus de inmunodeficiencia humana (VIH). - Bacteriemia, sepsis y septicemia. - Normas de codificación de la infecciones. <ul style="list-style-type: none"> - Normas de codificación del VIH.
<p><i>RA 2 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y de procedimientos relacionados con neoplasias, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de las neoplasias según su comportamiento y localización anatómica. - Normas generales de codificación de las neoplasias. - Selección del diagnóstico principal. - Complicaciones de las neoplasias. - Codificación de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
<p><i>RA 3 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades sistémicas, trastornos mentales, y otras patologías, utilizando la clasificación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diabetes mellitus. - Patología tiroidea. - Trastornos mentales. - Dependencias a tóxicos. - Codificación de enfermedades del aparato genitourinario. - Anomalías congénitas y enfermedades



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES MÍNIMOS
<p><i>internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.</i></p>	<p>con origen en el periodo perinatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos diagnósticos y terapéuticos
<p>RA 4 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato circulatorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermedad cardiaca valvular. - HTA y enfermedad hipertensiva. <ul style="list-style-type: none"> - Hipertensión arterial (HTA). - Codificación de la HTA con patología sistémica asociada. - Insuficiencia cardiaca/fallo cardiaco: normativa de codificación de la insuficiencia cardiaca. - Cardiopatía isquémica. <ul style="list-style-type: none"> - Infarto agudo de miocardio (IAM). Episodio de cuidados. - Arterioesclerosis coronaria. - Parada cardiorrespiratoria (PCR). - Trastornos cerebrovasculares. - Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
<p>RA 5 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades del aparato respiratorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Neumonía. - Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). <ul style="list-style-type: none"> - Normas específicas de codificación de la EPOC. - Insuficiencia respiratoria. - Hipertensión pulmonar y corpulmonale. - Edema agudo de pulmón.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES MÍNIMOS
<i>vigente (CIE), aplicando la normativa específica.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Derrame pleural. - Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
<p>RA 6 - Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato digestivo, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Úlceras del tracto gastrointestinal. - Hemorragias digestivas. - Peritonitis. - Hernias abdominales. - Complicaciones de ostomías. - Hepatitis. <ul style="list-style-type: none"> - Normativa específica de codificación. - Cirrosis hepática y hepatopatías crónicas. - Colecistitis y colelitiasis. - Enfermedades pancreáticas. - Procedimientos diagnósticos y terapéuticos digestivos.
<p>RA 7 - Codifica los diagnósticos y procedimientos relacionados con embarazo, parto y puerperio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Codificación del aborto. - Prioridad en la secuencia de códigos en el embarazo, parto y puerperio. - Utilización de cuartos y quintos dígitos. - Cronopatías del embarazo. - Cronopatías del parto. - Parto normal: <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones asociadas al parto normal. - Resultado del parto.



Región de Murcia
Consejería de



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES MÍNIMOS

9. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO, PROFESORES Y A LOS PADRES O TUTORES

La orden de 1 de Junio de 2006, que desarrolla el Decreto 115/2005, dispone el derecho de los alumnos a una evaluación basada en criterios objetivos y obliga a los centros a informar al alumnado y a sus padres o tutores, en el caso de ser menores de edad, acerca de los criterios de evaluación y calificación, así como de la evolución del alumno.

La forma de realización será la siguiente:

- Desde principio de curso se les informará, tanto en el aula como de forma on line, del contenido del módulo, resultados de aprendizaje que se pretenden conseguir, instrumentos y criterios de evaluación y calificación y recuperación y contenidos básicos.
- Los alumnos estarán informados de sus faltas de asistencia, a través de la plataforma MIRADOR del PLUMIER XXI; siendo avisados con antelación y por escrito de la posible pérdida de evaluación continua en su caso, así como del máximo de faltas que provoca la pérdida de la evaluación continua.
- Tendrán acceso a revisar sus pruebas escritas, recibiendo las aclaraciones oportunas sobre la calificación y las orientaciones para la mejora del proceso de aprendizaje.



Región de Murcia

Consejería de



FP
Formación



- Por escrito, el proceso calificador de las evaluaciones, queda reflejado en el boletín de calificaciones.

- Podrán recibir información, aclaraciones y contenidos extra del módulo a través de un canal de difusión de Telegram.

Siempre que el equipo didáctico lo considere oportuno se contactará con los padres de los alumnos y siempre que los padres lo deseen se les recibirá en la hora de atención a padres. En este caso, se levantará acta reflejando las ideas principales del encuentro, los acuerdos y conclusiones. Dicho documento se firmará por ambas partes, quedando custodiado por el profesor.

La comunicación con el resto de integrantes del equipo didáctico deberá ser regular y fluida a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando:

- Reuniones con el tutor del grupo, donde el profesor informará de las entrevistas que haya mantenido con los alumnos o padres. El tutor llevará un registro de todas las entrevistas que él o cualquiera de los profesores del grupo mantengan con el alumno o, en su caso, con los padres.
- Las sesiones de evaluación, en las que se levantará acta reflejando las ideas principales del encuentro, los acuerdos y conclusiones. Dicho documento se firmará por todos los integrantes del equipo didáctico y será custodiado en la secretaría del centro.
- Reuniones del Departamento, nos interesan sobre todo aquellas, de carácter ordinario, que se realizan para evaluar el seguimiento y cumplimiento de la programación, así como la evaluación de la práctica docente.

10. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN EN VALORES, FOMENTO DE LA LECTURA, USO DE LAS TIC Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

10.1 Educación en valores.



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación



Educación para la convivencia, fomentando el diálogo y el intercambio razonado de puntos de vista como instrumento para superar situaciones potencialmente conflictivas. Se fomentará la participación activa del alumno y la exposición libre y argumentada de sus opiniones. Asimismo, cuando se desarrollen actividades en grupo y/o por parejas, se enseñará a trabajar respetando siempre las opiniones de los demás. Se intentará que trabajen en equipo para cooperar en la consecución de un objetivo común. Esto les ayudará a respetar el trabajo de todos y a que comprendan la importancia de todos los miembros de una organización.

Se resolverán las situaciones de conflicto empleando el diálogo y desde la reflexión para negociar como solucionarlas de una forma tolerante y pacífica.

Educación Moral y Cívica: Se trabajará el respeto, la responsabilidad, la empatía para conseguir comportamientos coherentes con las normas del centro y las normas que la sociedad democráticamente ha construido.

Educación para la salud. A lo largo del curso, en los propios contenidos del módulo se trabajan la promoción de la salud, medidas de higiene, estilos de vida saludable, alimentación equilibrada y fomento del deporte.

Educación para la igualdad. Se tratará en todo momento de educar para la igualdad de oportunidades, rechazando cualquier tipo de discriminación entre sexos, razas, religiones. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y ser tolerante con la diversidad cultural y social.

Respeto al material y la intimidad. Rechazo a las intrusiones. Se pondrá una cuidadosa atención al buen uso de los ordenadores y respeto a las normas del aula. Se hablará sobre el derecho a la intimidad y a la privacidad, que además forma parte de uno de los OGC ya que ellos trabajan directamente con Historias Clínicas, que son documentos de máxima confidencialidad.

Educación ambiental: En el centro se trabaja el reciclaje con la distribución de diferentes contenedores para ello. Se fomenta el ahorro del papel, trabajando para ello con plataformas informáticas y especialmente se propondrán medidas de ahorro energético en el aula.

Se procurará propiciar el debate y la reflexión sobre los temas transversales cuando formen parte de los contenidos de la UT y siempre que haya ocasión a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

10.2. Aplicación y utilización de las TIC.



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación



Las nuevas tecnologías inciden de manera significativa en todos los niveles del mundo educativo. Para favorecer su aprendizaje, es importante la presencia en clase de las mismas como un instrumento más, que se utilizará con finalidades diversas: informativas, comunicativas, instructivas, etc.

A continuación, se indican los principales factores a los que contribuye el uso de las TIC en el proceso de enseñanza:

- Interés y motivación. Los alumnos están muy motivados al utilizar los recursos TIC y la motivación es uno de los motores del aprendizaje.
- Aprendizaje cooperativo. Los instrumentos que proporcionan las TIC (fuentes de información, materiales interactivos, correo electrónico, espacio compartido de disco, foros...) facilitan el trabajo en grupo y el cultivo de actitudes sociales, el intercambio de ideas y la cooperación.
- Desarrollo de habilidades de búsqueda y selección de información.
- El gran volumen de información disponible en CD/DVD y, sobre todo Internet, exige la puesta en práctica de técnicas que ayuden a la localización de la información.
- Las herramientas que proporcionan las TIC (procesadores de textos, editores gráficos...) facilitan el desarrollo de habilidades de expresión escrita, gráfica y audiovisual.

Podemos decir, que son 3 las grandes razones para incorporar las TIC en la educación:

1. Alfabetización digital de los alumnos/as. TODOS deben adquirir las competencias básicas en el uso de las TIC.
2. Productividad. Aprovechar las ventajas que proporcionan al realizar actividades como: preparar apuntes y ejercicios, buscar información, la comunicación (e-mail), difundir información (weblogs, web de centro), gestión de biblioteca...



Región de Murcia

Consejería de



FP
Formación



3. Innovar en las prácticas docentes. Aprovechar las nuevas posibilidades didácticas que ofrecen las TIC para lograr que el alumnado tenga un mejor aprendizaje y reducir el fracaso escolar.

Como se puede observar son muchas las funcionalidades que proporciona el uso de las nuevas tecnologías en la educación, pero no hay que perder de vista los inconvenientes o desventajas que también ocasionan (distracciones, dispersión, pérdida de tiempo, informaciones no fiables, exigen una mayor dedicación, necesidad de actualizar equipos y programas, etc).

Se utilizará de la PLATAFORMA MOODLE del IES para facilitar apuntes a los alumnos, presentaciones, imágenes, acceso a páginas web , entrega de trabajos prácticos y corrección de trabajos prácticos y teóricos a través de la plataforma , El contacto profesor-alumno se podrá realizar a través de la plataforma Plumier XXI o a través plataforma moodle ies cierva. También se creará un canal de difusión de Telegram para que el alumno reciba información relacionada con la materia, contenidos extra y actividades para realizar en clase.

10.3 Fomento de la lectura.

La ley orgánica 2/2006 de 3 de Mayo (LOE) modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre en su artículo 40 dice que la Formación profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

d) Aprender por si mismos

g) Desarrollar una actitud profesional motivadora de futuros aprendizajes

A través de la lectura y análisis de textos relacionados con el módulo el alumno puede ampliar sus conocimientos (aprendiendo a aprender por si mismo, principio del aprendizaje constructivista), aclarar dudas planteadas, ampliar el vocabulario relacionado con la materia y mejorar su expresión oral y escrita.

En todas las unidades de trabajo se realizará alguna actividad relacionada con búsqueda de información, elaborar un mapa conceptual, resumen o esquema de un tema, etc

El objetivo es que el alumno utilice la lectura como fuente de información y como medio para aumentar o reciclar nuestros conocimientos a lo largo de la vida.



10.4 Prevención de riesgos laborales asociados al módulo.

La ley orgánica 2/2006 de 3 de Mayo (LOE) modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre en su artículo 40 dice que la Formación profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

Este módulo está relacionado con el puesto de codificador en un centro Sanitario. Este puesto tiene los riesgos derivados de estar todo el día trabajando sentado con un ordenador y un trabajo sedentario.

RIESGO	MEDIDA PREVENTIVA
Descarga eléctrica por mal estado aparatos o instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> - No usar cables pelados o deteriorados - No desconectar dando un tirón a los cables, se estropean las conexiones. - No tocar aparatos eléctricos con manos mojadas y cuidado con los botellines de agua que se dejan encima de la mesa. - Comunicar cualquier avería que observes. - No utilizar prolongadores o enchufes en mal estado
Golpes con armarios archivadores	-asegurar la estabilidad de estos armarios para evitar su caída
Lesiones por posturas incorrectas: Dolor de cabeza, espalda, nuca, hombros....	<ul style="list-style-type: none"> - Sitúe la altura de la silla de tal forma que, apoyando la mano sobre la mesa, el antebrazo quede en posición horizontal - Los pies deben apoyarse perfectamente en el suelo. Si no es así, utilizar un apoyapies o tarima para apoyarlos - La espalda debe apoyarse en el respaldo, justo al comienzo de los omóplatos <ul style="list-style-type: none"> - Graduar la silla a la altura adecuada - La parte superior de la pantalla del ordenador debe estar a la altura de los ojos. La pantalla debe permitir giros e inclinaciones. - Distancia recomendable del ojo a la pantalla: 450-660 mm - Teclado movable, situado a 10 cm profundidad para apoyar manos y muñecas.
Fatiga visual por reflejos o iluminación incorrecta	-La luz natural deberá entrar preferiblemente por el lado izquierdo. La luz



	<p>del aula proporcionarán un nivel de luz constante y adecuado a la tarea.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evitar reflejos. - Los documentos de lectura guardarán una posición perpendicular a la dirección visual, al copiar en ordenador - Buen contraste entre caracteres y fondo. - Estabilidad de imagen.
Caída de la silla	<ul style="list-style-type: none"> - No sentarse en el borde delantero - Asegurar que la silla no se desplace al sentarse - Regulación de altura asiento y respaldo acorde con la persona que la use
Ritmo de trabajo: Fatiga física y mental	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar cada cambio de hora y cuando sea necesario ejercicios para relajar la musculatura cuello, espalda y brazos. Movilizar las piernas. - Realizar pausa corta de trabajo mental , aprovechando los cambios de clase - Utilizar el recreo para descansar la mente y dar un paseo.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, establece como Principio fundamental la atención a la diversidad en todas las etapas educativas y para todos los alumnos; incluye el tratamiento educativo de los alumnos y alumnas que requieren determinados apoyos y atenciones específicas derivadas de circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica o sensorial o que manifieste trastornos graves de conducta.

También precisan tratamiento específico los alumnos con altas capacidades intelectuales y los que se han integrado tarde en el sistema educativo español.



Región de Murcia

Consejería de



El currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificación y Formación Profesional y a lo establecido en el artículo 6.3 de la LOE.

En los ciclos formativos se deben de adquirir los Resultados de Aprendizaje indicados en cada uno de los Títulos, por ello las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas y se realizarán cuando sea necesario adaptaciones no significativas.

Para aquellos alumnos que presenten alguna discapacidad, se tomarán las medidas adecuadas para que pueda alcanzar los objetivos del ciclo. De cualquier manera en este tipo de alumnos serán evaluados de forma previa a fin de determinar si dicha discapacidad le permite o no adquirir la competencia profesional exigida por el Título de que se trate.

La evaluación debe ser llevada a cabo por el departamento, en reunión ordinaria. Como resultado de dicha evaluación se emitirá un informe motivado, si es negativo se pasará copia a la Jefatura de Estudios, para remitir a la inspección. Si la discapacidad no impide que el alumno pueda alcanzar los objetivos de ciclo, el informe debe orientar sobre las actividades o metodología más adecuada para este tipo de alumnado.

11.1 Actuaciones de refuerzo.

Los alumnos que no alcancen alguno de los resultados de aprendizaje realizarán actividades de refuerzo y/o pruebas de recuperación, para así seguir el proceso de aprendizaje.

A los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje se les tratará de orientar hacia la realización de las actividades más básicas que cumplan los objetivos marcados para el módulo. Se les proporcionará información de apoyo adecuada a su nivel. Algunas de las medidas aplicables las podemos resumir en:

- Distinguir los contenidos principales de la unidad, de los contenidos complementarios o de ampliación.
- Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos, mediante la resolución de ejercicios o cuestiones estructurados en varios niveles de complejidad.



Región de Murcia

Consejería de



FP
Formación



- Empleo de materiales didácticos alternativos, como documentos adaptados por el profesor para una mejor comprensión.
- Alternativas en la metodología, cambios en los agrupamientos, en los tiempos de realización de actividades de desarrollo o de evaluación, recursos didácticos adaptados, adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje...

Hay que realizar las consideraciones oportunas sobre los alumnos con dificultades de aprendizaje; pero teniendo presente que sólo se pueden hacer “**adaptaciones curriculares no significativas**” y que los alumnos deben conseguir alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo y los contenidos mínimos.

11.2 Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

A los alumnos con mayor nivel de conocimientos o aquellos alumnos con altas capacidades intelectuales, se les propondrán actividades específicas que permitan desarrollar su intelecto de la forma más adecuada, recomendándoles lecturas de temas específicos sacados de Internet, de revistas o de libros sobre la materia y proponiéndoles la realización de actividades de mayor complejidad que al resto de la clase o tareas de ampliación.

11.3 Actuaciones de accesibilidad.



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación



Alumnos con discapacidad sensorial: durante las explicaciones se hablará a los/as alumnos/as de frente y vocalizando lo mejor posible. Estos alumnos/as estarán situados en las primeras filas del aula, de manera que vean perfectamente al profesor, la pizarra o el lugar donde se vaya a realizar la explicación.

Así mismo, se pondrá a disposición del alumnado las fotocopias oportunas sobre las explicaciones o trabajos de clase.

Alumnos con discapacidad física: se realizarán las Adaptaciones de Acceso al Currículo que sean oportunas, basadas en la adaptación de los espacios, aspectos físicos, equipamiento y recursos.

Alumnos con discapacidad psíquica: Solo podemos hacer “adaptaciones curriculares no significativas” o de acceso al currículo.

11.4 Actuaciones para el alumnado que se integra tardíamente en el sistema educativo.

Para el alumnado que se integre tardíamente al sistema educativo se podrán programar actividades de refuerzo, proporcionar apuntes, atención en hora de tutoría, con la finalidad que el alumnado pueda ponerse al día. Se dará el tiempo necesario según el desfase curricular que lleve el alumno, atendiendo a sus conocimientos previos y el desfase que lleve con el grupo clase. Por lo que tendrá que ser una adaptación totalmente individualizada que se anexará a la programación. Será necesario que este plan de apoyo sea consensuado por todos los profesores que imparten clase en el ciclo formativo.

En el caso de alumnos con dificultades en el idioma, se realizarán *Adaptaciones de Acceso al Currículo* basadas fundamentalmente en los aspectos relativos a la adaptación de los recursos didácticos, como el fomento de la lectura de artículos o bibliografía, facilitándole el profesor los apuntes de clase, recursos didácticos adaptados, adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y alternativas en la metodología, como cambios en los agrupamientos, en los tiempos de realización de actividades de desarrollo o de evaluación...



Región de Murcia
Consejería de



12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

12.1 Bibliografía y documentación.

- Materiales escritos:

- Apuntes de clase en base a la explicación del profesor.
- Fotocopias de ejercicios y de fichas que el profesor repartirá entre los asistentes.
- Apuntes confeccionados por el profesor de acuerdo con el currículo.

- Para la elaboración del material necesario para la exposición teórica de los contenidos, así como, para utilizar como material de consulta; se ha utilizado la siguiente bibliografía:

- DA COSTA CARBALLO, C. M.: Introducción a la Información y Documentación Médica. Masson, (1996) Barcelona.
- EMALDI CIRIÓN, A. Y OTROS: Información y Documentación Clínica. Su tratamiento jurisprudencial (1990-1999). Ministerio de Sanidad y Consumo. 2000. Madrid.
- ENRIQUEZ, F.; MARTÍNEZ, D.: Metodología para la Informatización de la Historia Clínica. Edición RA-MA (1990). Madrid
- ERRASTI, Fº.: Principios de Gestión Sanitaria. Díaz de Santos. (1996) Madrid
- GERVAS, C. (Coor.): Los Sistemas de Registro en la Atención Primaria de Salud. Díaz de Santos. Madrid



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación



- LÓPEZ DOMÍNGUEZ, O.: Gestión de Pacientes en el Hospital. Olaya (1997) Madrid
- LLANO del SEÑARÍS, J. Y OTROS: Gestión Sanitaria: Innovaciones y desafíos. Masson 1999. Reimpresión. Barcelona.
- MARTÍNEZ DE SOUZA, J.: Manual de Edición y Autoedición. Pirámide. (1994) Madrid 1999. Madrid
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.: Manual del Usuario. Normativa de Codificación. (CIE - 10 – ES y cie-10-pcs). Secretaría General Técnica- Centro de Publicaciones. 2022. Madrid.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.: Boletines de Codificación Clínica con la CIE - 10- ES. Unidad Técnica de la CIE - 10 - ES para el Sistema Nacional de Salud. Secretaría General Técnica - Centro de Publicaciones. Madrid.
- SENTÍS, J. Y OTROS.: Manual de Bioestadística (2ª edición). Masson. 1995. Barcelona
- TEMES MONTES, J.L. Y OTROS.: Manual de Gestión Hospitalaria .McGRAW – Hill (2ª edición). 1997. Madrid.
- VUORI, H.V.: El Control de Calidad en los Servicios Sanitarios. Conceptos y Metodología. Masson. 1991. (2ª reimpresión). Barcelona.
- MOORE KEITH/ DALLEY LL ARTHUR F. ANATOMÍA CON ORIENTACIÓN CLÍNICA INCLUYE CD ROM. ÉDICA PANAMERICANA
- ORTEGA PÉREZ, ARTURO. ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS.ALTAMAR. 84-96334-59-7. 2009
- NAVARRO UTRILLA, PEDRO. APRENDIZAJE Y RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS DE DIAGNOSTICOS Y PROCEDIMIENTOS. DIVA AID. 84-607-4825-1. 2002
- SENTIS J/ PARDELL H/ COBO E/ CANELA. BIOESTADÍSTICA MANUAL. MASSON . 84-458-1306-4. 2003



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación



-FRANK HENRY NETTER/RUNGE MARSCHALL/ OHMAN MAGNUS. CARDIOLOGÍA. MASSON 84-458-1536-9. 2006

-WALKER ROSEMARY/ RODGERS JILL. DIABETES MANUAL PRÁCTICO PARA EL CUIDADO DE SU SALUD. 84-89840-55-5. 2005

-YETANO LAGUNA, JAVIER/ ALBEROLA CUÑAT, V. DICCIONARIO DE SIGLAS MÉDICAS Y OTRAS ABREVIATURAS, EPÓNIMOS Y TÉRMINOS MÉDICOS. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. 84-7670-667-7. 2003

-TEJERO ÁLVAREZ MERCEDES .DOCUMENTACIÓN CLÍNICA Y ARCHIVO. DIAZ DE SANTOS. 84-7978-611-6. 2003

-SALLERAS SANMARTI, LUÍS. EDUCACIÓN SANITARIA. DÍAZ DE SANTOS. 84-86251-19-2. 1985

-AA VV. NUEVO MANUAL MECK DE INFORMACIÓN MÉDICA GENERAL 2 VOL. NCLUYE CD. OCÉANO. 84-494-3311-8. 2008

-SORRIBAS VIVAS MARTA. ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS CLÍNICOS. CICLO FORMATIVO DOCUMENTACIÓN SANITARIA. MASSON. 84-458-1114-2. 2001

-COMINO DELGADO / LOPEZ GARCÍA COORS. OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA. ARIEL S.A. 84-344-3720-1. 2004

-CHAPLEAU, WILL / EMT-P / RN/ TNS/ PONS/ MD. TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS. MARCANDO LA DIFERENCIA. ELSEVIER. 84-8086-299-8. 2008

-SHEILA A. FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA PRÁCTICA. ELSEVIER ESPAÑA. 84-8174-599-5 . 2002

-GATELL/CLOTES/PODZAMMCZER/MIRO/MALLOLAS. GUÍA PRÁCTICA DEL SIDA CLINICA. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. MASSON ELSEVIER. 84-458-1401-X . 2007

-FERNÁNDEZ AVILES F/ FUENTE GALÁN. GUIAS DE ACTUACIÓN EN LAS ENFERMEDADES DEL CORAZÓN. DOYMA. 84-7592-605-3. 1998



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación
QUAL



-MACCHI RICARDO LUIS. INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA EN CIENCIAS DE LA SALUD.

950-06-1494-4

-LÓPEZ PIÑERO/ TERRADA FERRANADIS. INTRODUCCIÓN A LA TERMINOLOGÍA MÉDICA

MÉDICA PANAMERICANA. 84-458-1439-7. 2001

-MADRID CONESA JUAN . LIBRO PRÁCTICO DE LA DIABÉTES. ESPASA-CALPE. 84-670-1953-0 . 2005

-NGUYEN/DUBOC ANNIE. MANUAL DE ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA HUMANA+ANATOMIA Y FISIOLÓGÍA HUMANA 1600 PREGUNTAS. DIFUSION AVANCES DE ENFERMERÍA. 84-95888-88-2 . 2008

-HERNÁNDEZ AGUADO/GIL/DELGADO/BOLUMAR. MANUAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PUBLICA PARA LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS EN. MÉDICA PANAMERICANA. 84-7903-955-8. 2005

-AA VV. PIE DIABETICO. ERGON. 84-89834-69-5. 1999

-CURIEL HERRERO / ESTEVEZ LUCAS. MANUAL PARA LA GESTIÓN SANITARIA Y DE LA HISTORIA CLÍNICA HOSPITALARIA. EDITORES MÉDICOS, S.A 84-95076-24-1. 2003

-La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; reformada por la Ley 54/2003 de 12 de octubre.

-Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE de 20 de junio)

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Región de Murcia
Consejería de



- Orden de 1 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior.

- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE de 3 de enero)

- Resolución 3 de septiembre de 2012 de la Región de Murcia

- Real Decreto 768/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de “Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias” y se fijan sus enseñanzas mínimas

- ORDEN ECD/1530/2015, de 21 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias.

12.2 Recursos materiales

Para las exposiciones didácticas se utilizará la pizarra, presentaciones en power-point, apuntes elaborados por el profesor y un proyector multimedia para visualizar la pantalla del ordenador.

Los específicos de la materia, según el anexo IV del R.D. de currículo, espacios y equipamientos mínimos, son los siguientes:

Espacio formativo	Equipamiento
<i>Aula polivalente</i>	Ordenadores instalados en red, sistema de proyección e internet. Medios audiovisuales.



Región de Murcia



Consejería de



	Programas informáticos de aplicación.
<i>Aula de informática</i>	<p>30 ordenadores instalados en red, con conexión a Internet para alumnos o alumnas.</p> <p>1 ordenador para el profesor o profesora.</p> <p>1 escáner.</p> <p>1 impresora.</p> <p>Mobiliario de aula.</p> <p>Cañón de proyección.</p> <p>Pantalla de proyección.</p> <p>Reproductor audiovisual.</p> <p>Pizarra electrónica.</p> <p>Dispositivos de almacenamiento de datos, memorias USB, discos duros portátiles, CD y DVD.</p> <p>Licencias de sistema operativo.</p> <p>Licencia de uso de aplicaciones informáticas generales: procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos, presentaciones, correo electrónico, retoque fotográfico, cortafuegos, antivirus, compresores y edición de páginas web.</p> <p>Licencias de uso de aplicaciones informáticas de gestión administrativa: paquetes integrados de gestión de personal, compra venta, contabilidad y almacén, entre otros.</p> <p>Diccionarios profesionales de idiomas.</p>



Región de Murcia

Consejería de



FP
Formación



Aula de documentación sanitaria

Mesas amplias para el adecuado uso de la bibliografía.
Sillas.
Cañón de proyección.
Pantalla de proyección.
Publicaciones referidas a las clasificaciones internacionales
médicas.
Diccionarios profesionales de idiomas.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias, son aquellas que se realizan, en horario escolar organizada por el centro, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula.

Para este curso se proponen:

- Asistencia a las jornadas anuales organizadas por el Aula permanente de las Ciencias de la salud de la Universidad de Granada en la localidad de Mojácar.*
- Organización de conferencias en el centro.

*Nota: en este momento, todavía no está disponible el programa anual de las jornadas por lo que no se puede asegurar que el tema tratado este año sea de interés para el alumnado de 2º de DAS.



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación
QUAL



14. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se llevará a cabo distinguiendo desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica por un lado y la labor de la práctica docente por otro

Desarrollo y cumplimiento de la programación

Grado de cumplimiento de la programación, especialmente referidos a temporalización y contenidos mínimos; grado de aplicación de la evaluación continua y funcionamiento de los equipos de evaluación; análisis de las causas que han podido incidir positiva o negativamente en los resultados; análisis y valoración del sistema de recuperación de los módulos pendientes; actividades complementarias llevadas a cabo por el departamento; análisis y valoración de su eficacia desde el punto de vista docente y educativo.

Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado

Se pretende conocer la opinión del alumnado en relación a la práctica docente del profesor del módulo. Para ello, trimestral los alumnos realizarán una encuesta anónima. Esta encuesta aparece reflejada en parte general.

15. APOYOS

Durante este curso no hay asignado ningún profesor de apoyo.



Región de Murcia
Consejería de



FP
Formación **QUA**

